



Servicio de G. De Recursos Humanos
 Para hacer constar que el presente documento ha
 sido publicado a las 10:00 del día de la fecha
 Cáceres, 2 de DICIEMBRE de 2020

LA JEFA DE SERVICIO

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal laboral **técnico de apoyo del subgrupo de clasificación C1**, en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

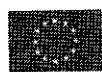
Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/archivos/ficheros/opopas/instancias/Nueva%20solicitud%20convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20formulario.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Técnico de Apoyo del subgrupo C1"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000707**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tabloneros de anuncios de los Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en



Lifelong Learning Programme

Network of Excellence Languages Learning Applications and Policies

Código Seguro De Verificación:	LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por:	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	01/12/2020 12:12:54
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==		





el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, , que se ingresarán en la cuenta corriente número UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:



Código Seguro De Verificación:	LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	01/12/2020 12:12:54
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

1.- FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 30 puntos.
1.1- <u>Titulación superior a la exigida en la convocatoria:</u>	
Grado/Licenciado/Ingeniero en Ingeniería Informática / Grado en Ingeniería Telemática	30 puntos
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	Hasta 50 puntos.
2.1. Experiencia en proyectos/convenios de investigación relacionadas con el perfil de la plaza	2 puntos/ o fracción
3.- OTROS MÉRITOS	Hasta 20 puntos.
3.1. Formación recibida relacionada con el perfil: <ul style="list-style-type: none"> • Lenguajes de programación Java y Python. • Sistemas de gestión de bases de datos relacionales (MySQL, PostgreSQL) y no relacionales (RethinkKDB, MongoDB). • Programación web y tecnologías relacionadas (HTML, CSS, JavaScript, Bootstrap). • Diseño e implementación de servicios web y tecnologías relacionadas (REST, JSON). • Programación de aplicaciones nativas destinadas a dispositivos móviles, principalmente Android. 	0.5 puntos/crédito (hasta 15 puntos)
3.2 Idiomas. Se valorará certificación de inglés según la siguiente puntuación:	Hasta 5 puntos
Niveles C1-2	5 puntos
Nivel B2	3 puntos
Niveles A1/A2/B1	1 punto



Código Seguro De Verificación:	LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por:	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	01/12/2020 12:12:54
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. María Mercedes Rico García

Vocales:

D. Héctor Sánchez Santamaría

D. Alejandro Curado Fuentes

Secretario: D. Mercedes Méndez Expósito, Directora del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Eva María Domínguez Gómez

Vocales:

D. Juan Ángel Contreras Vas

D^a. Remedios Hernández Linares

Secretario: Funcionario/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante del Comité de Empresa.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro M^a. Fernández Salguero



Código Seguro De Verificación:	LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	01/12/2020 12:12:54
Observaciones		Página	4/7
URL De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE **CLASIFICACION C1** DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS RECURSOS LIBERADOS DEL PROYECTO: NETWORK OF EUROPEAN LANGUAGE LABELLED INITIATIVES AND PROJECTS.

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	
IP000707 18IU05	PROYECTO NETWORK OF EUROPEAN LANGUAGE LABELLED INITIATIVES AND PROJECTS FINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA	Departamento de Filología Inglesa. Centro Universitario de Mérida	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado), o Títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de Apoyo con experiencia en programación orientada a objetos con Java y en el desarrollo de aplicaciones web tanto <i>frontend</i> como <i>backend</i> . Se valorará la experiencia de desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.	Tiempo Parcial 25% Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1/Nivel CD:18/ CE: EG15	6 meses desde el inicio del contrato. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria.

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.



Código Seguro De Verificación	LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	01/12/2020 12:12:54
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito.



Código Seguro De Verificación:	LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	01/12/2020 12:12:54
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://vex09.unex.es/vfirma/code/LE2R8jPNJgtBlaivsZy9gA==		





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA E I

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría		2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>	
				7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo					

DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20. Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País			

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:

Otros Títulos oficiales:

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de 20.....

Servicio de Gestión y Transferencia de los Resultados de Investigación (SGTRI)

Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura



Código Seguro De Verificación	LE2R8jPNJgtBlaiVsZy9gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	01/12/2020 12:12:54
Observaciones		Página	7/7
URL De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LE2R8jPNJgtBlaiVsZy9gA==		



